

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 4.239/2020

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 365/2019. Negociado  
MP

De: Don José María Ortiz Espada

Abogado: Doña Yolanda López Martín

Contra: Universidad de Córdoba y Domintor Cafeterías SL

DOÑA MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 365/2019 a instancia de la parte actora don José María Ortiz Espada contra Universidad de Córdoba y Domintor Cafeterías SL,

sobre procedimiento ordinario se ha dictado sentencia 30-11-2020 de fecha del tenor literal siguiente:

"FALLO:

Que estimando la demanda que ha originado estos autos, formulada por doña Nuria Herrera Requena contra Domintor Cafeterías SL, debo de condenar y condeno a esta última a que pague a la primera la suma total de 2.194,56 € (dos mil ciento noventa y cuatro euros con cincuenta y seis céntimos).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoles que ES FIRME (artículo 191.2.g) LRJS)".

Y para que sirva de notificación al demandado Domintor Cafeterías SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 10 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Maribel Espinola Pulido.